



CUDAP: EXP-UNC: 0008652/2016

Córdoba, 07/07/16

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", cátedra A, que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario citar al Jurado designado por RHCD N° 111/2016, para su constitución en una fecha determinada, para la sustanciación del concurso.

Que se hace necesario fijar fecha para el sorteo de temas para las pruebas de oposición.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:  
Sorteo de Tema y Orden de Entrada: 27 de julio de 2016 a las 14 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.  
Prueba de Oposición: 02 de agosto de 2016 a las 10 horas en la sede de la Oficina de Concursos Docentes de la Escuela de Trabajo Social.

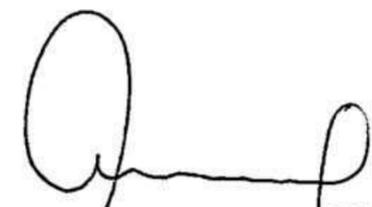
**ARTÍCULO 2º:** Citar para el día 02 de agosto de 2016 a las 9 horas en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por RHCD N° 111/2016.

**ARTÍCULO 3º:** A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16 inciso b de la Ord. HCS 8/86, se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajo práctico por escrito (3 copias).

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

  
Lic. SABRINA BERMUDEZ  
DIRECCIÓN DE CONCURSO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Lic. ROSSANA CROSETTO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° :

108